

# Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
Descripción	Si el propietario del inmueble desea retirar el servicio de la conexión domiciliaria, deberá acercarse a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para solicitar este pedido por escrito, la misma que procederá de inmediato a suspender el servicio, previa verificación de la información, cancelación de valores pendientes y cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos.
¿A quién está dirigido?	La suspensión Definitiva de medidor de agua potable la puede solicitar la Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera; quienes deberán presentar la documentación legal habilitante, cumplir con los requisitos establecidos y asumir las responsabilidades administrativas y financieras del servicio.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceder a beneficio o servicio</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio dirigido al Director de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión Ambiental, solicitando la suspensión definitiva</li><li>2. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada del propietario/a.</li><li>3. Copia del último pago del servicio de agua potable.</li></ol>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para solicitar la Suspensión Definitiva de medidor de agua potable se debe realizar el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entrega la documentación en la Dirección de Agua Potable</li><li>2. Se realizan los pagos respectivos</li><li>3. Se suspende el cobro en el sistema</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El 4% de la Remuneración Mensual Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Flores 2-032 e Imbabura

Horario de atención al público

8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Base Legal

- [GACETA OFICIAL 104. Art. Artículo 27.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** JENNY GONZÁLEZ

**Correo Electrónico:** [municipio@pimampiro.gob.ec](mailto:municipio@pimampiro.gob.ec)

**Teléfono:** 06-2937- 117 ext. 216

Transparencia